



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago DCF Maubecin - Los Molinos SRL - EX-2025-00248213- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la adquisición de material y mano de obra adicionales, necesarios para garantizar la seguridad y estabilidad en un tablero eléctrico, para mantener equilibrado el consumo entre las fases (L1, L2 y L3), evitando cualquier desfase que pudiera afectar el normal funcionamiento del Edificio de Ciencias 2, según IF-2025-00743114-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000374, emitida por el proveedor **MAUBECIN NICOLAS ANTONIO CUIT: 20-11079365-1**, por la suma de \$247.000,00 (Pesos Doscientos Cuarenta y Siete Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago de la factura B/0035-00003906, emitida por el proveedor **LOS MOLINOS SRL CUIT: 33-70806899-9**, por la suma total de \$133.785,16 (Pesos Ciento Treinta y Tres Mil Setecientos Ochenta y Cinco con 16/100), referidas al gasto mencionado ut supra.

Artículo 3ro.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean abonados con fondos disponibles en la Dependencia asignados al Departamento de Ciencias

Farmacéuticas.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.